

De: JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA DE MÁLAGA a JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE CERRITO SANTANDER

Radicado proceso de filiación extramatrimonial posmortem: 684323184001-2020-000140-00

Radicado interno despacho comisorio Juzgado Promiscuo municipal de Cerrito: 681624089001-2022-00141-00

CONSTANCIA: Al despacho de la señora juez el presente despacho comisorio, informando respuesta la parroquia nuestra señora del rosario de Chiquinquirá, como administradora del cementerio frente al trámite del permiso de exhumación. Sírvase Proveer.

Cerrito veinte (20) de febrero de 2023

DILSON DAVID GONZALEZ ANTOLINEZ

Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE
SANTANDER
JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE CERRITO
SANTANDER

Cerrito, veinte (20) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Visto el anterior informe, y el oficio de respuesta emitido la parroquia nuestra señora del Rosario de Chiquinquirá del Municipio de Cerrito, se dispone:

Póngase en conocimiento de la parte solicitante y del juzgado Promiscuo de Familia de Málaga; el oficio de respuesta emitido la Parroquia Nuestra Señora del Rosario de Chiquinquirá del Municipio de Cerrito Santander junto con sus anexos. Con el fin, que conozcan las expensas que ocasiona dicha diligencia las cuales deberán ser canceladas antes de su realización.

Ofíciase a la alcaldía municipal de Cerrito Santander, - secretaría de salud municipal- expida la autorización a que hace referencia el numeral segundo de la respuesta emitida por la Parroquia. Adjúntese copia de la respuesta.

Requírase a las autoridades, partes intervinientes e interesadas, por el medio más expedito, para que informen si es su interés asistir a la misma, teniendo en cuenta que se deben observar las medidas de protección por medio del uso de Elementos de Protección Personal y remitir la información de los asistentes a la Parroquia Nuestra Señora del Rosario de Chiquinquirá del municipio de Cerrito Santander el número de personas que asistirán a la diligencia con nombre completo, identificación y número de contacto.

Los estados, traslados y demás se publican el micrositio del Juzgado en la página web de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-cerrito>, siendo responsabilidad de las partes y demás interesados consultarlos.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

NEYLA CLEMENCIA RODRIGUEZ ACEVEDO

Juez

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL CERRITO –
SANTANDER

El anterior auto se notificó mediante anotación en el cuadro de estados N° 012, se publica en página web de la rama judicial

En la fecha: 21 DE FEBRERO DE 2023

DILSON DAVID GONZALEZ ANTOLINEZ

Secretario